

## **La CE delimita los biocarburantes que pueden subvencionarse Cinco Días**

*La CE fijó ayer los criterios medioambientales que deberán cumplir los biocarburantes producidos en Europa o importados para poder recibir subvenciones públicas nacionales. La norma intenta frenar la deforestación y la comercialización de biocombustibles que apenas reducen emisiones de CO2.*

B. de M. - Bruselas - 11/06/2010

Bruselas cumplió ayer su promesa de delimitar el tipo de biocarburantes que podrán utilizarse en Europa para cumplir los objetivos comunitarios de utilización de energías renovables, aunque sigue negando que la producción de esos biocombustibles sea la principal causa de la deforestación.

En transporte, una directiva aprobada el año pasado exige que al menos el 10% del consumo se cubra con fuentes renovables, lo que abre un mercado potencial muy importante para el biodiésel o el bioetanol, que en 2008 sólo suponían el 3,4% del carburante utilizado.

Los textos aprobados ayer por la CE (dos comunicaciones y una decisión) delimitan, sin embargo, el tipo de biocarburantes que podrán utilizarse para cumplir ese objetivo del 10%. Y, sobre todo, supedita la concesión de cualquier subvención al cumplimiento de los criterios aprobados.

Bruselas descarta, de entrada, la producción procedente de bosques reconvertidos en plantaciones de palma aceitera. Y, entre los tipos de tierra que no podrán destinarse a la producción de biocombustibles, señala los bosques naturales, las zonas protegidas, los humedales o las turberas.

"Nuestro régimen de certificación es el más riguroso del mundo y garantizará que nuestros biocarburantes cumplan las normas ambientales más estrictas", declaró ayer el comisario europeo de Energía, Günther Oettinger.

Bruselas, sin embargo, deja la verificación de esas normas a "regímenes voluntarios" de control que, a su juicio, deberían crear "la industria, los Gobiernos y las ONG". El sistema podría conceder etiquetas de sostenibilidad para identificar a los biocombustibles producidos con arreglo a criterios medioambientales.

Bruselas comprobará a posteriori la fiabilidad de ese etiquetado elaborado por el sector o las Administraciones nacionales.

La CE exigirá, como condición mínima, que los sistemas de control incluyan una auditoría independiente que inspeccione toda la cadena de producción y distribución, desde el agricultor hasta la gasolinera. El departamento de Oettinger, sin aparente ironía, compara el rigor de ese sistema con el que se aplica en el sector financiero.

La CE también fijó ayer el sistema de cálculo para demostrar si un biocarburante logra la reducción de emisiones de CO2 exigida por la norma comunitaria en comparación con la gasolina o el gasóleo. Esa reducción debe ser de al menos el 35% hasta 2017 y del 50% a partir de entonces.